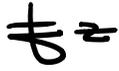


AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia. Sírvase proveer Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaría.

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de 2020
AUTO-745-I

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso adelantado por el señor JOSE BAUILLO CACERES PEREZ contra COLPENSIONES proveniente del Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el cual comisiono para recepcionar las declaraciones de ANA DOLORES AFANADOR ESTUPIÑAN, MARIA ROSALBA RODRIGUEZ, JACKELINE REYES RINCON, JOSE BAUILLO CACERES PEREZ Y ROSALBA CABANILLA GOMEZ, fue recibido por este despacho el 20/02/2020 tal como consta en acta de reparto, así mismo mediante auto del 28 de febrero se fijó fecha para llevar a cabo el Despacho Comisorio el 26 de marzo de 2020, fecha en la cual no fue posible realizar dicha diligencia con motivo del cierre de las sedes judiciales por la pandemia.

Ahora, siendo el caso de reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la recepción de las declaraciones, es de tener en cuenta que de conformidad con los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, las audiencias se están llevando a cabo de manera virtual. Motivo por el cual, se procede a devolver el Despacho comisorio al Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., toda vez que se encuentran en capacidad de llevar a cabo la audiencia.

Atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020, notifíquese esta providencia mediante la publicación de estados electrónicos en la Página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020



LA SECRETARIA

FRANCIS FLOREZ CHACON